

Bucaramanga, 19 de febrero de 2025

Señores
ALCALDIA DE GUACA
Ciudad.

ASUNTO: Declaración juramentada de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades.

Yo, **DIEGO ENRIQUE GONZALEZ RAMIREZ** identificado con cedula de ciudadanía No. **1.098.642.487** expedida en Bucaramanga, en calidad de representante legal de la empresa **GRUPO REINCAR SAS** identificada con Nit. **900405236-5** manifiesto que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 80. y siguientes de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, de las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 núm. 70. y 52 de la citada ley, así como los efectos legales consagrados en el Art. 44 núm. 10. de la misma norma y, declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni tampoco la sociedad que represento.

Cordialmente,



DIEGO ENRIQUE GONZALEZ RAMIREZ
C.C./1.098.642.487 de Bucaramanga

BUCARAMANGA
CRA 19 # 36 -20 / OFI. 501
EDF. CAMARA DE COMERCIO
TEL (607) 6978148

BOGOTÁ
CLL 30A # 6 - 22 / OFI. 2704
EDF. SAN MARTÍN
TEL (601) 7562244

CÚCUTA
AV 5 # 12- 62 / OFI. 202
EDF. COLSEGUROS CENTRO
TEL (607) 5956512

MANIZALES
CRA 22 # 29 - 29 LOCAL PB36
C.C. PARQUE CALDAS
TEL (606) 8961499

Tipo de declaración Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
DIEGO	ENRIQUE	GONZALEZ	RAMIREZ

Documento de identificación	
Tipo <input type="text" value="CEDULA DE CIUDADANIA"/>	Número <input type="text" value="1098642487"/>

Lugar de nacimiento			
País <input type="text" value="COLOMBIA"/>	Departamento <input type="text" value="SANTANDER"/>	Municipio <input type="text" value="BUCARAMANGA"/>	

Lugar de domicilio			
País <input type="text" value="COLOMBIA"/>	Departamento <input type="text" value="SANTANDER"/>	Municipio <input type="text" value="BUCARAMANGA"/>	

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	<input type="text" value="ALCALDIA DE GUACA"/>	
Lugar de sede		
País <input type="text" value="COLOMBIA"/>	Departamento <input type="text" value="SANTANDER"/>	Municipio <input type="text" value="GUACA"/>
Dirección	<input 6="" carrera="" n.4-28="" parque="" principal"]"="" type="text" value="["/>	
Cargo o función que cumple	<input type="text" value="CONTRATISTA"/>	

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACRENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$164.631.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	\$8.500.000,00
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	\$118.734.000,00
TOTAL	\$291.865.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$3.580.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
INMUEBLE	COLOMBIA	SANTANDER	FLORIDABLANCA	\$450.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
PRESTAMOS BANCARIOS	\$190.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí ☐ No ☒

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí ☐ No ☒

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí ☒ No ☐

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación
CALL CANTER	34%

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí ☒ No ☐

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño:

Sí ☐ No ☒

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MARIA	CAMILA	CASTELLANOS	GONZALEZ

Tipo documento Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño:

Sí ☐ No ☒

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí

No

X

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior:

Sí

No

X

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior:

Sí

No

X

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones:

Sí

No

X

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí ☐ No ☒

- Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
 - > Establecimientos que posee.
 - > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
 - > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Tipo de declaración Fecha de publicación

Razón social

NIT
 DV

Lugar de ubicación
País Departamento Municipio

Clase de entidad

Si es otra, cual?

Actúa en carácter de Representante Legal ☐ Sí ☒ No

Servicios de la entidad:

Nombres y apellidos completos del representante legal			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
DIEGO	ENRIQUE	GONZALEZ	RAMIREZ

Documento de identificación del representante legal
Tipo Número

Lugar de nacimiento del representante legal
País Departamento Municipio

Lugar de domicilio del representante legal
País Departamento Municipio

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

ALCALDIA DE GUACA

Lugar de sede

País COLOMBIA

Departamento SANTANDER

Municipio GUACA

Dirección ["Carrera 6 N.4-28 Parque Principal"]

Cargo o función que cumple CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, A CONTINUACIÓN RELACIONO LOS BIENES Y RENTAS DEL ÚLTIMO AÑO GRAVABLE DE GRUPO REINCAR SAS.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuvo GRUPO REINCAR SAS en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Ingresos por la actividad ordinaria - operacionales	\$13.126.212.624,00
Ingresos no operacionales	
Otros	\$90.024.826,00
TOTAL	\$13.216.237.450,00

Las cuentas bancarias de GRUPO REINCAR SAS en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA CORRIENTE	COLOMBIA	\$799.755.659,00

Los bienes patrimoniales de GRUPO REINCAR SAS son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
INMUEBLE	COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA	\$786.864.000,00

Las acreencias y obligaciones vigentes de GRUPO REINCAR SAS a la fecha son:

Concepto	Saldo
PRESTAMOS BANCARIOS	\$919.707.289,00

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

A continuación, procedo a publicar y divulgar proactivamente la información que, en mi calidad de representante legal de GRUPO REINCAR SAS, es susceptible de generar un posible conflicto de interés a esta persona jurídica, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019 y conforme con lo señalado en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011.

2.1. POSIBLES CONFLICTOS POR RELACIONES QUE TIENEN LA PERSONA JURÍDICA O EL REPRESENTANTE LEGAL.

¿Es usted representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual GRUPO REINCAR SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí ☐ No ☒

Descripción del posible conflicto de interés porque usted es representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual GRUPO REINCAR SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿La persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual GRUPO REINCAR SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí ☐ No ☒

Descripción del posible conflicto de interés porque la persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual GRUPO REINCAR SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿Existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual GRUPO REINCAR SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí ☐ No ☒

Descripción del posible conflicto de interés porque existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual GRUPO REINCAR SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

2.2. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

¿GRUPO REINCAR SAS realizó donaciones?

Sí ☐ No ☒

Las donaciones realizadas por GRUPO REINCAR SAS que le representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hizo esas donaciones son:

Nombre entidad	Valor

2.3. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

GRUPO REINCAR SAS, o yo, en mi calidad de su representante legal, tenemos otro(s) potencial(es) conflicto(s) de interés:

Sí ☐ No ☒

- Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
 - > Establecimientos que posee.
 - > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
 - > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés son:



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Gonzales	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES Diego
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 1098642487	SEXO F ☐ M ☒ NB ☐	NACIONALIDAD COL. ☐ EXTRANJERO ☐
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☒	NÚMERO 1098673423	D.M. 32
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 25 MES 09 AÑO 1987	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Carrera 19 # 36-20 of. 501	
PAÍS Colombia	PAÍS Colombia	DEPTO Santander
DEPTO Santander	MUNICIPIO Bucaramanga	MUNICIPIO Bucaramanga
MUNICIPIO Bucaramanga	TELÉFONO 3128876801	EMAIL diego@reincar.com.co

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		DERECHO	11	2010	207708

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

4

IDIOMAS

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRUCTURA DE ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE									
EMPRESA O ENTIDAD GRUPO REINCAR S.A.S			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA		
DEPARTAMENTO SANTANDER		MUNICIPIO BUCARAMANGA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS 8978148		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO			
		Día	01	Mes	02	Año	2012	Día	
								Mes	
								Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CEO - GERENTE GENERAL		DEPENDENCIA ALTA GERENCIA				DIRECCIÓN CARRERA 19 36 null 20 OF 501			

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE									
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS		
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO			
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO			
		Día:		Mes:		Año:		Día:	
								Mes:	
								Año:	
ÁREA DE CONOCIMIENTO		NIVEL EDUCATIVO				DIRECCIÓN			

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	13	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

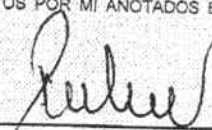
8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 50. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento



12/02/2025.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000017776 PÁGINA WEB: www.funcionpublica.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.098.642.487**

GONZALEZ RAMIREZ

APELLIDOS

DIEGO ENRIQUE

NOMBRES

[Handwritten Signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-SEP-1987**

BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80
ESTATURA

B+
G.S. RH

M
SEXO

28-SEP-2005 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-2700100-00119421-M-1098642487-20081101

0005149332A 1

24017924

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 11/03/2025 - 10:0:7

Recibo No. 11950786, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PKY62CB4D4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: RECUPERADORA Y NORMALIZADORA INTEGRAL DE CARTERA S.A.S.
Sigla: GRUPO REINCAR S.A.S.
Nit: 900405236-5
Domicilio principal: Bucaramanga

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-197482-16
Fecha de matrícula: 04 de Enero de 2011
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 01 de Abril de 2024
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CARRERA 19 # 36 - 20 OFICINA 501
Municipio: Bucaramanga - Santander
Correo electrónico: contabilidad@reincar.com.co
Teléfono comercial 1: 3133956125
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CARRERA 19 # 36 - 20 OFICINA 501
Municipio: Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación: notificacionesjudiciales@reincar.com.co
Teléfono para notificación 1: 3133956125
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica RECUPERADORA Y NORMALIZADORA INTEGRAL DE CARTERA S.A.S. NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 11/03/2025 - 10:0:7
Recibo No. 11950786, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PKY62CB4D4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento privado del 03 de Enero de 2011 de Asamblea Gral Accionistas de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de Enero de 2011, con el No 89907 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada RECUPERADORA Y NORMALIZADORA INTEGRAL DE CARTERA S.A.S. SIGLA: GRUPO REINCAR S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 03/01/2011, ANTES CITADO CONSTA: ARTÍCULO SEGUNDO. OBJETO: LA SOCIEDAD PUEDE REALIZAR, EN COLOMBIA Y EN EL EXTERIOR CUALQUIER ACTIVIDAD LÍCITA, COMERCIAL O CIVIL. 1- GESTIÓN DE COBRANZA EN RECUPERACIÓN DE CARTERA DE CONSUMO, HIPOTECARIA Y DE DIFÍCIL RECAUDO TANTO EN EL SECTOR PRIVADO COMO EN EL SECTOR PÚBLICO YA SEA EN FORMA PREJURÍDICA POR MEDIO DE CALL CENTER O MEDIANTE PROCESOS EJECUTIVOS. 2-... 3- GESTIÓN DE COMPRA, VENTA Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA 4- ASESORÍAS JURÍDICA GENERAL Y ESPECIALIZADA RE PRESENTACIÓN JUDICIAL, ELABORACIÓN Y EMISIÓN DE CONCEPTOS JURÍDICOS, CONTRA TOS Y MINUTAS ELABORACIÓN DE DEMANDAS, DERECHOS DE PETICIÓN, TUTELAS Y ELABORACIÓN DE MEMORIALES VARIOS CONTESTACIÓN DE DEMANDAS Y DEFENSA DE INTERESES. 5- RECUPERACIÓN DE GARANTÍAS HIPOTECARIAS Y PRENDARIAS. 6- RECAUDO DE CARTERA DECONJUNTOS RESIDENCIALES, CENTROS COMERCIALES, PROPIEDAD HORIZONTALES. 7- ACTIVIDADES DE COBRANZAS DE CRÉDITO. 8- ACTIVIDADES DE COMPRA DE CARTERA (FACTORING). 9- ACTIVIDADES DE CALL CENTER. 10- GESTIÓN DE HIPOTECAS, PIGNORACIONES Y DESEMBOLSOS DE CRÉDITOS. 11- COMPRA, VENTA Y ADMINISTRACIÓN DE VEHÍCULOS.....
QUE POR ACTA NO. 016 DE FECHA 2021/04/05 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, ANTES CITADA CONSTA: REFORMA DE ESTATUTOS. 2. "SE DEDICARÁ LA SOCIEDAD A LA ADQUISICIÓN, CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE TODA CLASE DE BIENES INMUEBLES, PUDIENDO DESARROLLAR DIRECTAMENTE POR SÍ O PARTICIPANDO EN OTRAS SOCIEDADES, TODA CLASE DE PROMOCIONES Y ACTUACIONES INMOBILIARIAS EN GENERAL." 12. SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN, CARGUE E INDEXACIÓN DE DOCUMENTOS.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor : \$60.000.000,00
No. de acciones : 100
Valor Nominal : \$600.000,00

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 11/03/2025 - 10:0:7
Recibo No. 11950786, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PKY62CB4D4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	:	\$60.000.000,00
No. de acciones	:	100
Valor Nominal	:	\$600.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	:	\$60.000.000,00
No. de acciones	:	100
Valor Nominal	:	\$600.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 03/01/2011, ANTES CITADO CONSTA: ARTÍCULO DÉCIMO: ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD: LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTÁ EN CABEZA DEL REPRESENTANTE LEGAL, CUYO SUPLENTE PODRÁ REEMPLAZARLO EN SUS FALTAS ABOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES.

EL REPRESENTANTE LEGAL Y SU SUPLENTE, PUEDEN SER PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, SON ELEGIDOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, POR EL PERÍODO QUE LIBREMENTE DETERMINE LA ASAMBLEA O EN FORMA INDEFINIDA, SI ASÍ LO DISPONE Y SIN PERJUICIO DE QUE LOS NOMBRAMIENTOS SEAN REVOCADOS LIBREMENTE EN CUALQUIER TIEMPO

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 03/01/2011, ANTES CITADO CONSTA: ARTÍCULO DÉCIMO: EL REPRESENTANTE LEGAL PUEDE CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento privado del 03 de Enero de 2011 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 04 de Enero de 2011 con el No 89907 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	GONZALEZ RAMIREZ DIEGO ENRIQUE	C.C. 1098642487

Por Acta No 12 del 25 de Junio de 2018 de Junta Directiva inscrita en esta

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 11/03/2025 - 10:0:7
Recibo No. 11950786, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PKY62CB4D4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cámara de comercio el 15 de Agosto de 2018 con el No 160064 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SUPLENTE	RAMOS SOLANO LEANDRO ENRIQUE	C.C. 88030255

REVISORES FISCALES

Por Acta No 20 del 09 de Enero de 2024 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 09 de Febrero de 2024 con el No 219501 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

REVISOR FISCAL SUPLENTE	GALVIS RODRIGUEZ INGRID CAROLINA	C.C 1098754023
-------------------------	----------------------------------	----------------

Por Acta No 22 del 23 de Mayo de 2024 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de Junio de 2024 con el No 225088 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

REVISOR FISCAL PRINCIPAL	CARRILLO BLANCO SANDRA MILENA	C.C 1095530320
--------------------------	-------------------------------	----------------

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
A. No 016 de 05/04/2021 Asamblea E de Bucaramanga	187341 13/04/2021 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 11/03/2025 - 10:0:7
Recibo No. 11950786, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PKY62CB4D4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8220.
Actividad secundaria Código CIIU: 6910.
Otras actividades Código CIIU: 4330.
Otras actividades Código CIIU: 8219.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	RECUPERADORA Y NORMALIZADORA INTEGRAL DE CARTERA S.A.S.
Matrícula No:	197483
Fecha de matrícula:	04 de Enero de 2011
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CARRERA 19 # 36 - 20 OFICINA 501
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Mediana Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$7.989.820.291

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 8220

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 11/03/2025 - 10:0:7
Recibo No. 11950786, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PKY62CB4D4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

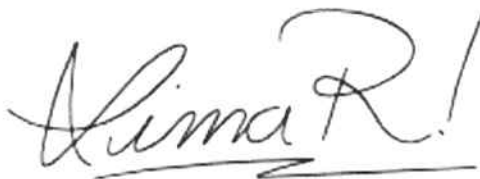
El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

324246

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

207708

Tarjeta No.

12/10/2011

Fecha de
Expedición

13/09/2011

Fecha de
Grado

DIEGO ENRIQUE
GONZALEZ RAMIREZ

1098642487

Cédula

SANTANDER
Consejo Seccional

DE SANTANDER
Universidad



Angelino Lizcano Rivera
Presidente Consejo Superior de la Judicatura

6803223

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.



Recuperadora Integral de Cartera

NIT. 900.405.236-5

Bucaramanga, 13 de enero de 2025

Señores

A QUIEN INTERESE

Nosotros **DIEGO ENRIQUE GONZALEZ RAMIREZ** identificado con cédula de ciudadanía número 1.098.642.487 expedida en Bucaramanga actuando en calidad de GERENTE GENERAL, y **SANDRA MILENA CARRILLO BLANCO** identificada con la cédula de ciudadanía número 1.095.530.320 expedida en Jordán, Santander, actuando en calidad de REVISORA FISCAL, de la Sociedad GRUPO REINCAR S.A.S con Nit 900405236-5 nos permitimos:

CERTIFICAR

Que la sociedad GRUPO REINCAR S.A.S realiza de manera oportuna el pago de aportes al sistema de Seguridad Social y Parafiscales la oficina principal de Bucaramanga, y sedes en Cúcuta, Manizales y Bogotá, de acuerdo con lo contemplado en la ley 21 de 1982, la ley 100 de 1993 y la ley 797 de 2003.

De acuerdo con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 la sociedad se encuentra en situación de cumplimiento con las obligaciones del sistema de seguridad social y parafiscales y en los últimos 6 meses ha cumplido el pago de estos aportes. La sociedad de igual forma viene cumpliendo con la cuota de aprendices que estableció la misma normatividad.

Que a la fecha de esta certificación no tiene deudas contraídas por dichos conceptos de meses anteriores al que actualmente se viene causando.

Se expide en cumplimiento de la normatividad legal para efectos de contratación con el estado y particulares.

Cordialmente


DIEGO ENRIQUE GONZALEZ RAMIREZ
Gerente General


SANDRA MILENA CARRILLO BLANCO
Revisora Fiscal
T.P. 316730-T

BUCAMANGA
CRA 19 # 36 -20 / OFI. 501
EDF. CAMARA DE COMERCIO
TEL (607) 6978148

BOGOTÁ
CLL 30A # 6 - 22 / OFI. 2704
EDF. SAN MARTÍN
TEL (601) 7562244

CÚCUTA
AV 5 # 12- 62 / OFI. 202
EDF. COLSEGUROS CENTRO
TEL (607) 5956512

MANIZALES
CRA 22 # 29 - 29 LOCAL PB36
C.C. PARQUE CALDAS
TEL (606) 8961499

✉ contacto@reincarc.com.co

🌐 www.reincarc.com.co



CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **DIEGO ENRIQUE GONZALEZ RAMIREZ**, identificado(a) con número de documento **1098642487** y tarjeta profesional No. **207708**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA MARTES 25 DE MARZO DE 2025.

Firmado Por:

William Moreno Moreno

Secretario

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c2c1f4506dfc4e00bcd9b498efc03d9a3bde0a961fcf8cf50f36a5900d45b76d**

Documento generado en 25/03/2025 10:09:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Certificado de Vigencia N.: 3229349

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **DIEGO ENRIQUE GONZALEZ RAMIREZ**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía No. 1098642487**., registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	207708	12/10/2011	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los **10** días del mes de **enero** de **2025**.

ANDRÉS CONRADO PARRA RÍOS
Director

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración

2. Concepto **0 2** Actualización

4. Número de formulario

14837132231



(415)7707212489984(8020) 000001483713223 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 9 8 6 4 2 4 8 7

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

1 0 9 8 6 4 2 4 8 7

27. Fecha expedición

2 0 0 5 0 9 2 8

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Santander

6 8

30. Ciudad/Municipio

Bucaramanga

0 0 1

31. Primer apellido

GONZALEZ

32. Segundo apellido

RAMIREZ

33. Primer nombre

DIEGO

34. Otros nombres

ENRIQUE

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Santander

6 8

40. Ciudad/Municipio

Bucaramanga

0 0 1

41. Dirección principal

CR 19 36 20 OF 501

42. Correo electrónico

diego@reincar.com.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 7 8 8 7 6 8 0 1

45. Teléfono 2

6 9 7 8 1 4 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

0 0 1 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 2 0 7 1 1

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1 2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
5 2 2 4 9 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2022 - 07 - 11 / 14 : 09 : 53

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GONZALEZ RAMIREZ DIEGO ENRIQUE

985. Cargo CONTRIBUYENTE

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141169554898	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 900405236		6. DV 5		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	
14. Buzón electrónico 4					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
34. Otros nombres		35. Razón social RECUPERADORA Y NORMALIZADORA INTEGRAL DE CARTERA S.A.S.		36. Nombre comercial RECUPERADORA Y NORMALIZADORA INTEGRAL DE CARTERA S.A.S.	
37. Sigla GRUPO REINCAR S.A.S.		38. País COLOMBIA		39. Departamento Santander	
40. Ciudad/Municipio Bucaramanga		41. Dirección principal CR 19 36 20 OF 501 ED CAMARA DE COMERCIO		42. Correo electrónico recuperadora@reincar.com.co	
43. Código postal 601		44. Teléfono 1 6076978148		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
46. Código 8220		47. Fecha inicio actividad 20110104		48. Código 6910	
49. Fecha inicio actividad 20110104		50. Código 49238299		51. Código	
52. Número establecimientos 1		53. Código 571442485255		54. Código	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
07- Retención en la fuente a título de renta					
14- Informante de exógena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA					
52 - Facturador electrónico					
55 - Informante de Beneficiarios Finales					
Usuarios aduaneros			Exportadores		
54. Código			55. Forma		
56. Tipo			Servicio		
57. Modo			58. CPC		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
984. Nombre GONZALEZ RAMIREZ DIEGO ENRIQUE			985. Cargo Representante legal Certificado		

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 6 Hoja 2		
4. Número de formulario			141169554898		
			 (415)7707212489984(8020) 000014116955489 8		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional	
9 0 0 4 0 5 2 3 6		5		Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	
				14. Buzón electrónico	
				4	
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
2		1 2			
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	
				1	
Constitución, Registro y Última Reforma					
Documento		1. Constitución		2. Reforma	
71. Clase		0 4			
72. Número					
73. Fecha		2 0 1 1 0 1 0 3			
74. Número de notaría					
75. Entidad de registro		0 3			
76. Fecha de registro		2 0 1 1 0 1 0 4			
77. No. Matricula mercantil		0 5 1 9 7 4 8 2 1 6			
78. Departamento		6 8			
79. Ciudad/Municipio		5			
Vigencia					
80. Desde		2 0 1 1 0 1 0 3			
81. Hasta		9 9 9 9 1 2 3 1			
Composición del Capital					
82. Nacional 1 0 0 %					
83. Nacional público 0 . 0 %					
84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %					
85. Extranjero 0 %					
86. Extranjero público 0 . 0 %					
87. Extranjero privado 0 . 0 %					
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Superintendencia de Sociedades					
5					
Estado y Beneficio					
Item		89. Estado actual		90. Fecha cambio de estado	
1		8 0		2 0 1 6 0 9 2 8	
2					
3					
4					
5					
91. Número de Identificación Tributaria (NIT)		92. DV			
Vinculación económica					
93. Vinculación económica		94. Nombre del grupo económico y/o empresarial		95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
96. DV					
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 6 Hoja 3			
				4. Número de formulario 141169554898			
				 (415)7707212489984(8020) 000014116955489 8			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 0 4 0 5 2 3 6		5		Impuestos y Aduanas de Bucaramanga		4	
Representación							
98. Representación REPRS LEGAL PRIN				99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8 2 0 1 1 0 1 0 3			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan		101. Número de identificación 1 3 1 0 9 8 6 4 2 4 8 7		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido GONZALEZ		105. Segundo apellido RAMREZ		106. Primer nombre DIEGO		107. Otros nombres ENRIQUE	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación REPRS LEGAL SUPL				99. Fecha inicio ejercicio representación 1 9 2 0 1 8 0 6 2 5			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan		101. Número de identificación 1 3 8 8 0 3 0 2 5 5		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido RAMOS		105. Segundo apellido SOLANO		106. Primer nombre LEANDRO		107. Otros nombres ENRIQUE	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 4 de 6 Hoja 4		
			4. Número de formulario 141169554898		
			 (415)7707212489984(8020) 000014116955489 8		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 4 0 5 2 3 6 5		5	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga		4
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales					
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3		112. Número de identificación 1 0 9 8 6 4 2 4 8 7		113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA 1 6 9
115. Primer apellido GONZALEZ		116. Segundo apellido RAMIREZ		117. Primer nombre DIEGO	118. Otros nombres ENRIQUE
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 2 0 1 1 0 1 0 4	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3		112. Número de identificación 8 8 0 3 0 2 5 5		113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA 1 6 9
115. Primer apellido RAMOS		116. Segundo apellido SOLANO		117. Primer nombre LEANDRO	118. Otros nombres ENRIQUE
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 2 0 1 1 0 1 0 4	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3		112. Número de identificación 5 4 7 7 5 9 3		113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA 1 6 9
115. Primer apellido BAUTISTA		116. Segundo apellido FLOREZ		117. Primer nombre ROLANDO	118. Otros nombres
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 2 0 1 1 0 1 0 4	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 5 de 6 Hoja 5		
			4. Número de formulario 141169554898		
 (415)7707212489984(8020) 000014116955489 8					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 4 0 5 2 3 6		5	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga		4
Revisor Fiscal y Contador					
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV
	Cédula de Ciudadanía 1 3		1 0 9 5 5 3 0 3 2 0		2
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre
	CARRILLO		BLANCO		SANDRA
132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV	134. Sociedad o firma designada		
135. Fecha de nombramiento					
2 0 2 4 0 5 2 3					
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV
	Cédula de Ciudadanía 1 3		1 0 9 8 7 5 4 0 2 3		2
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre
	GALVIS		RODRIGUEZ		INGRID
144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV	146. Sociedad o firma designada		
147. Fecha de nombramiento					
2 0 2 4 0 2 0 1					
Contador	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV
	Cédula de Ciudadanía 1 3		1 0 0 7 4 7 7 7 9 0		
	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre
	REYES		VELASCO		GINETH
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV	158. Sociedad o firma designada		
159. Fecha de nombramiento					
2 0 2 3 0 2 0 1					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 6 de 6 Hoja 6		
			4. Número de formulario 141169554898		
 (415)7707212489984(8020) 000014116955489 8					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 4 0 5 2 3 6		5	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga		4
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros					
1	160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2		161. Actividad económica Actividades de centros de llamadas (call center) 8 2 2 0		
	162. Nombre del establecimiento RECUPERADORA Y NORMALIZADORA INTEGRAL DE CARTERA S.A.S.				
	163. Departamento Santander 6 8		164. Ciudad/Municipio Bucaramanga 0 0 1		
	165. Dirección CR 19 36 20 ED CAMARA DE COMERCIO				
	166. Número de matrícula mercantil 1 9 7 4 8 3		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 1 0 1 0 4		
	168. Teléfono 6 0 7 6 9 7 8 1 4 8		169. Fecha de cierre		
2	160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica		
	162. Nombre del establecimiento				
	163. Departamento		164. Ciudad/Municipio		
	165. Dirección				
	166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil		
	168. Teléfono		169. Fecha de cierre		
3	160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica		
	162. Nombre del establecimiento				
	163. Departamento		164. Ciudad/Municipio		
	165. Dirección				
	166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil		
	168. Teléfono		169. Fecha de cierre		

Código: FR-58

Versión: 1

Fecha: Marzo de 2015

ICSA
Instituto Clínico de Salud S.A.S.
NIT 800.210.191-1

Calle 39 No 22 - 54
6350707 / Móvil y whatsapp 3124823137 - 3166488633 - 3124827402
correo: icsalud@gmail.com / Siguenos facebook instagram icsa_sas / crcicsa
Bucaramanga - Colombia

CERTIFICADO MÉDICO

Fecha del examen: 10/01/2025

ICSA CERTIFICADO MÉDICO NUMERO: 27,534

Apellidos y Nombre: GONZALEZ RAMIREZ DIEGO ENRIQUE

CC: 1098642487

Fecha de nacimiento: 25/09/1987

Edad Actual: 37 AÑOS :



EPS: FAMISANAR

AFP: COLFONDOS

ARL: AXA COLPATRIA

Finalidad del examen: FICHA MEDICA OCUPACIONAL PERIODICO

Nombre de la empresa: RECUPERADORA Y NORMALIZADORA INTEGRAL DE CARTERA SAS - GRUPO REINCAR S.A.S.

Cargo: GERENTE GENERAL

Certifico que realizado el examen médico ocupacional a: GONZALEZ RAMIREZ DIEGO ENRIQUE se encuentra **APTO PARA EL CARGO**

Concepto: **APTO PARA EL CARGO**

Observación: **APTO**

NO APLICA

NO APLICA

EXÁMENES PARACLÍNICOS

Nombre del Examen	Fecha	Procedencia del Examen	Resultado
FICHA MEDICA OCUPACIONAL PERIODICO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR	10/01/2025	EN LA IPS	APTO
VISIONOMETRIA TAMIZAJE	10/01/2025	EN LA IPS	TOXOPLASMOSIS OJO DERECHO
AUDIOMETRIA-TAMIZAJE	10/01/2025	EN LA IPS	LEVE HIPOACUSIA PARA AGUDAS

RECOMENDACIONES MEDICAS

RECOMENDACIONES OCUPACIONALES

ESTILO DE VIDA SALUDABLES

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

SE REALIZO EXAMEN FISICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR Y CARDIOVASCULAR. SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO. CAPACITAR EN RIESGOS LABORALES PROPIOS DEL OFICIO. REALIZAR EJERCICIOS FISICOS DIARIOS, SEMANALMENTE. ALIMENTACION BALANCEADA Y SALUDABLE.

MÉDICO

Dr. Alvaro Bernardo Santacoloma Noreña
Médico y Cirujano
Esp. en Gerencia de Riesgos
Laborales y SST
Res. 13435 del 11/07/2023

Firma:

Nombre: SANTACOLOMA NOREÑA ALVARO B.

R. M.: 6531 L.S.O.: 13435-11 JUL/2023

TRABAJADOR

Firma:

Nombre: GONZALEZ RAMIREZ DIEGO ENRIQUE

CC: 1098642487



Indice Derecho



AUDIOMETRÍA

DATOS PERSONALES

Fecha: 10/01/2025 Ciudad: BUCARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA) Atención N°: 13514
Tipo Examen: FICHA MEDICA OCUPACIONAL PERIODICO Eps: FAMISANAR
CC: 1098642487 Nombre: GONZALEZ RAMIREZ DIEGO ENRIQUE Edad: 37 AÑOS 3 M Genero: MASCULINO
Fecha Nacimiento: 25/09/1987 Empresa: RECUPERADORA Y NORMALIZADORA II Ocupacion: GERENTE GENERAL

ANTECEDENTES AUDITIVOS LABORALES

Empresa	Cargo	Tipo de Protección	Tolerancia	Años	Meses
NO	NO	NINGUNA	NO APLICA	0	0

ANTECEDENTES AUDITIVOS

Antecedente en	Observación	Antecedente en	Observación
OTALGIA	NO REFIERE	TEJO	NO REFIERE
OTORREA	NO REFIERE	VÉRTIGO	NO REFIERE
OTORRAGIA	NO REFIERE	HIPOACUSIA SUBJETIVA	NO REFIERE
OTITIS	NO REFIERE	TRAUMA	NO REFIERE
PRURITO	NO REFIERE	CIRUGÍA	NO REFIERE
SENSACIÓN OÍDO TAPADO	NO REFIERE		

EXPOSICIÓN RUIDO EXTRALABORAL

Antecedente en	Observación	Antecedente en	Observación
MÚSICA CON AUDÍFONOS	NO REFIERE	MOTOCICLETA	NO REFIERE
MÚSICA A ALTO VOLUMEN	NO REFIERE	OTRO	NO REFIERE
POLÍGONO	NO REFIERE	TINITUS	NO REFIERE
SERVICIO MILITAR	NO REFIERE	OTOTÓXICOS	NO REFIERE
DISCOTECA	NO REFIERE	OTROS	NO REFIERE

CONDICIONES DE TOMA DE LA PRUEBA

Descanso auditivo(Horas): 7 Hora(s) Realizó re test: NO Uso Cabina Sonoamortiguada: SI
Marca y Referencia audiómetro utilizado: AUDIOMETRO GSI PELLO F. Última Calibración: 2024-07-15

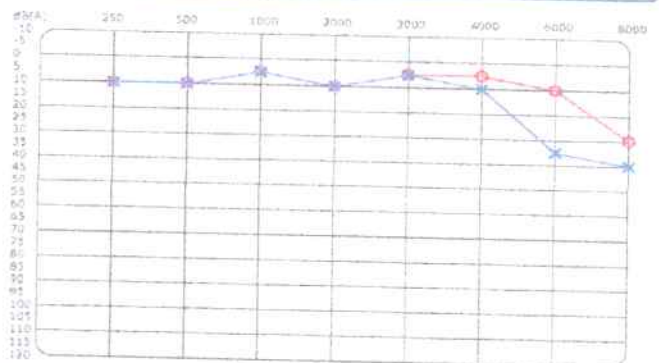
☐ Via aérea del OD ☒ Via aérea del OI
☐ Via ósea del OD (sin enmascarar OD) ☒ Via ósea del OI (sin enmascarar OD)

OTOSCOPIA

Oído derecho: NORMAL

Oído izquierdo: NORMAL

dB(A)	250	500	1000	2000	3000	4000	6000	8000
VAOD	10	10	5	10	5	5	10	30
VAOI	10	10	5	10	5	10	35	40



SEVERIDAD - CAOHC

Oído derecho: Leve(25 - 40 dB) Oído izquierdo: Leve(25 - 40 dB)

Código	Nombre del Diagnóstico	Oído	Origen	Tipo
Z011	EXAMEN DE OÍDOS Y DE LA AUDICION		COMÚN	1 - IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA

RECOMENDACION

OBSERVACION

Observaciones

AUDICION CONSERVADA DENTRO DE NORMALIDAD EN FRS CONVERSACIONALES (250-4000) KHZ Y CON LEVES DESCENSOS EN FRS AGUDAS A NIVEL BILATERAL.

FONOAUDIÓLOGO

TRABAJADOR

Firma: Nombre: BUENA SANCHEZ MARIA MONICA
R. M.: 007949 L.S.O.: 013950
Firma: Nombre: GONZALEZ RAMIREZ DIEGO ENRIQUE
R. M.: 1098642487 CC: 1098642487



EXAMEN DE VISIOMETRÍA TAMIZAJE

DATOS PERSONALES

Atención N°: 14,874

Fecha: 10/01/2025 Municipio: BUCARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA) CC: 1098842487 Nombre: GONZALEZ RAMIREZ DIEGO ENRIQUE Edad: 37 AÑOS 3
Genero: MASCULINO Profesión o Cargo: GERENTE GENERAL Empresa: RECUPERADORA Y NORMALIZADORA INTEGRAL DE CA
Eps: FAMISANAR Tipo Evaluación Medica: FICHA MEDICA OCUPACIONAL PERIODICO F. Último Examen: HACE 5 AÑOS
Lugar del Último Examen: IPS Motivo Consulta: OPTOMETRIA

ANTECEDENTES FAMILIARES

DIABETES NO REFIERE
HIPERTENSION ARTERIAL NO REFIERE
OTRO NO REFIERE

ANTECEDENTES OCULARES

VISIÓN DOBLE (DIPLOPIA) NO REFIERE
FOTOFobia NO REFIERE
CANSANCIO OCULAR NO REFIERE
ARDOR OCULAR NO REFIERE
MIODESOPSIAS NO REFIERE
CEFALEA NO REFIERE
IRRITACIÓN OCULAR NO REFIERE
LAGRIMEO NO REFIERE
PRURITO OCULAR NO REFIERE
DOLOR OCULAR NO REFIERE
SALTO RENGONES NO REFIERE
DISMINUCIÓN AV VL NO REFIERE
DISMINUCIÓN AV VP NO REFIERE
SECRECIONES NO REFIERE
CIRUGÍA OCULAR NO REFIERE
QUERATOCONO NO REFIERE
GLAUCOMA NO REFIERE
CATARATA NO REFIERE
RETINOPATIA NO REFIERE
DESPRENDIMIENTO RETINA NO REFIERE
AMBLIOPIA NO REFIERE
ESTRABISMO NO REFIERE
TOXOPLASMOSIS NO REFIERE
OTROS NO REFIERE

PRUEBAS REALIZADAS

AGUDEZA VISUAL SIN CORRECCION

O.D: 20/200 AV VL 20/ 100 AV VP 20/ 2
O.I: 20/20 AV VL 20/ 20 AV VP 20/ 0.5

AGUDEZA VISUAL CON CORRECCION

O.I: - AV VL 20/ - AV VP 20/ -
O.D: - AV VL 20/ - AV VP 20/ -

RETINOSCOPIA

O.D: N AV VL 20/ 200 AV VP 20/ 2 ADD -
O.I: N AV VL 20/ 20 AV VP 20/ 0.5 ADD -

TEST

VISION AL COLOR ISHIHARA: NORMAL
ESTEREOPSIS TITMUS: ALTERADO

EXÁMEN EXTERNO

OBSERVACION: SANO

EXAMEN MOTOR				
OBSERVACION: ORTOFORIA LEJOS ORTOFORIA CERCA				
OFTALMOSCOPIA				
O.D: FOAN				
O.I: FOAN				
CÓDIGO	DIAGNÓSTICO	OJO	ORIGEN	TIPO
AA223	EMETROPE AO	IZQUIERDO	COMÚN	1 - IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA
B589	TOXOPLASMOSIS, NO ESPECIFICADA	DERECHO	COMÚN	1 - IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA
DISPOSICION				
CONTROL EN 1 AÑO				
CORRECCIÓN OPTICA PERMANENTE				
OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:				
USAR GAFA DE PROTECCION				
EJERCICIOS OCULARES				

OPTOMETRA

Giovanni Sierra
Giovanni Sierra Ll.
OPTOMETRA P. 0968
Exp. SST Lic. # 1355N124

Firma: _____
Nombre: SIERRA HERRERA GIOVANNI GREGORIO
R. M.: 0968 L.S.O.: _____



Código de Seguridad
K11Q3W14874

PACIENTE

Firma: _____
Nombre: GONZALEZ RAMIREZ DIEGO ENRIQUE
CC: 1098642487

	RESOLUCION	CÓDIGO	AP-JC-RG-89
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCION NÚMERO 08934 DE

POR LA CUAL SE RENUEVA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que la Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPS) – **INSTITUTO CLINICO DE SALUD ICOSA S.A.S**– con NIT No. 800210191-1 ubicada en la Calle 39 # 22 – 62/48 en el Municipio de Bucaramanga -Santander, representada legalmente por LUZ STELLA CARRILLO DE RUEDA identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 37.811.141, ha solicitado Renovación de licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander.

Que al peticionario le fue otorgada la Licencia de Prestación de Servicios de Salud Ocupacional, mediante Resolución No. 07574 del 24 de abril de 2013 de la Secretaria de Salud Departamental de Santander y concedida por un término de diez (10) años contados a partir de la expedición de la Resolución, la cual ha cumplido su vigencia.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la Renovación de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Renuévase LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: La Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPS) – **INSTITUTO CLINICO DE SALUD ICOSA S.A.S**– con NIT No. 800210191-1 ubicada en la Calle 39 # 22 – 62/48 en el Municipio de Bucaramanga - Santander, representada legalmente por LUZ STELLA CARRILLO DE RUEDA identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 37.811.141 para la prestación de servicios en las áreas profesionales de: MEDICINA, FONOAUDIOLOGIA, PSICOLOGIA Y OPTOMETRIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, con destino a la prestación de servicios Médicos Ocupacionales, Asesorías, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de Trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO 2: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaria de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga a los

16 OCT 2020


JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUAREZ
Secretario de Salud Departamental

NOTIFICACIÓN

En la oficina de Salud Ocupacional de la Secretaría de Salud de Santander

Comprobar: Juan Carilo Rueda Castillo

Concedido: 23 en 2002 325

Notificado: 24 Oct. 2020

[Signature]

Teofilo Rueda

Trámite
Con destino a: Secretaría de Salud Departamental - BUCARAMANGA
Tipo de Doc: NI
Nombre: INSTITUTO CLINICO DE SALUD ICESA SA
Dirección: [Blank]
Número: 8002101911
Teléfono: [Blank]

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda
CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES
Recaudo de Estampillas

Recibo N° 2502000236058

2020 AGO-06
RECIBIDO N° 002

Total Estampillas
Ordinanza 012
Total a Pagar

PRO HOSPITAL
PRO DESARROLLO
PRO ELECTRIFICACION
PRO CULTURA
PRO BIENESTAR ADULTO MAYOR

\$10.670
\$8.700
\$1.970

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que GRUPO REINCAR SAS, identificado(a) con Nit Persona Juridica número 9.004.052.365 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuenta Corriente No. 184197929, abierta/o desde el 3/3/2016.

Se expide en el día 8 del mes de Febrero del año 2025 con destino a: A quien pueda interesar



Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

DIEGO ENRIQUE GONZALEZ RAMIREZ

Abogado

Perfil Profesional

HOJA DE VIDA **DIEGO ENRIQUE GONZALEZ RAMIREZ**

Profesional en Derecho, vinculado durante toda su carrera al área de cobro jurídico, inicialmente como funcionario interno del entidades del sector Financiero y actualmente como abogado externo del mismo sector, lo que me ha permitido el desarrollo de habilidades para la recuperación judicial de cartera y también como negociador comercial, con competencias gerenciales para la toma de decisiones, manejo de recurso humano y liderazgo.

Competencias Profesionales

- Amplio experiencia en litigio judicial en las ciudades de Bucaramanga, Cucuta y sus areas metropolitana.
- Direccionamiento de gestión al logro de resultados.
- Habilidad para la negociación y conciliación.
- Habilidad en la planeación, seguimiento, control y obtención de metas.
- Énfasis en la productividad y el mejoramiento continuo.

Experiencia como Gerente General Grupo Reincar SAS.

Gerente general de Recuperadora y Normalizadora Integral de Cartera SAS con una experiencia de 14 años a cargo de la Gerencia General logrando logros importantes y un crecimiento significativo, posesionando a GRUPO REINCAR SAS como una empresa líder en cobranza en Colombia

Experiencia Como abogado Interno del Sector Financiero:

Abogado Externo Banco Av. Villas

Procesos hipotecarios cartera con garantía real y ejecutivos singulares para la recuperación de Cartera de Consumo del Banco AV. Villas

Ciudades en donde se presta el servicio: Bucaramanga, municipios del Departamento de Santander, Cucuta y municipios del departamento de Norte De Santander.

Abogado Externo Empresa R Y C S.A.

Procesos hipotecarios cartera con garantía real y ejecutivos singulares para la recuperación de Cartera de Consumo de CISA,CAJA AGRARIA,GRANAHORRAR.

- Ciudades en donde se presta el servicio: Bucaramanga, municipios del Departamento de Santander, Cucuta y municipios del departamento de Norte De Santander.

Abogado Externo Sector Real.

Procesos hipotecarios cartera con garantía real y ejecutivos singulares para la recuperación de Cartera de Consumo de empresas reconocidas de Santander y Norte de Santander como COMERTEX S.A., ARDISA, FEMAC, entre otras.

DIEGO ENRIQUE GONZALEZ RAMIREZ
Abogado

- Ciudades en donde se presta el servicio: Bucaramanga municipios del Departamento de Santander, Cúcuta y municipios del departamento de Norte De Santander.

Abogado Supervisor Regional Santander y Norte de Santander

COVINOC S.A.

- Realicé Tareas de Supervisión de abogados internos y externos de las ciudades de Santander y Norte de Santander dedicados al cobro jurídico y procesos concursales de cartera hipotecaria, comercial y consumo, empresarial y de consumo.

Formación Profesional

Abogado - Universidad de Santander.

Referencias Profesionales.

Jairo Alberto Camargo – Abogado Externo BBVA.

Digna Maria Guerra – Magistrada Tribunal Administrativo de Santander

DIEGO ENRIQUE GONZALEZ RAMIREZ
C.C. 1.098.642.487 DE Bucaramanga.



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional y en su nombre

La Universidad de Santander

UDES

Aprobada por el Ministerio de Educación Nacional de conformidad con la
Personería Jurídica No. 810 del 12 de marzo de 1996 y la Resolución No. 6216 del 22 de diciembre de 2005

Centiendo en cuenta que:

Diego Enrique González Ramírez

C. r. No. 1.098.642.467

Expedida en:

Bucaramanga

El Notario Tercero del Circuito de Bucaramanga,

Curso y aprobó los estudios y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias teniendo al original original en su poder, el cual se le confiere el título de

El Notario Tercero

Abogado

Dr. CARLOS ARTURO PADILLA ORTIZ
Notario Tercero del Circuito de Bucaramanga

En constancia de lo anterior se firma y sella este Diploma,
en la ciudad de Bucaramanga, el día 13 del mes Septiembre del año 2011

[Firma]
Firma

17370

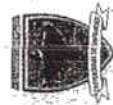
Libro

19119

Folios de Libro

7690

Diplomas No.





**Universidad
de Santander**
Personería Jur. 810 de 12/03/98 Min. Educación
Resolución No. 6218 - 22/12/05 Min. Educación
UDES

ACTA DE GRADO No. 19119

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia a los **TRECE (13)** días del mes **SEPTIEMBRE** del año **DOS MIL ONCE (2011)** se reunió el Consejo Académico de la **UNIVERSIDAD DE SANTANDER**

Presidió la sesión **JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACÓN**

obró como Secretario **WILLIAM GRANADOS FERREIRA**

Considerando el Consejo que **DIEGO ENRIQUE GONZÁLEZ RAMÍREZ**

Con cédula de ciudadanía número **1.098.642.487** Expedida **BUCARAMANGA**

y libreta militar número

Expedida por

Cumplió con las disposiciones legales, reglamentarias, presentó el proyecto de grado con el título

"EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADOLESCENTES INFRACTORES DE LA LEY PENAL COLOMBIANA EN EL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA "CLARET" DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA" PREPARATORIOS.

y obtuvo un promedio ponderado en su carrera de **(3.92) TRES PUNTO NOVENTA Y DOS.** sobre cinco.

En consideración a lo anterior y obrando en nombre de la República de Colombia se le otorgó el título de



Bajo la gravedad de juramento, el graduando prometió cumplir con los deberes propios del ejercicio de su profesión.

En constancia se extiende y firma la presente acta.

Rector, **JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACÓN**

Secretario General, **WILLIAM GRANADOS FERREIRA**

Hay un sello que dice: **REPÚBLICA DE COLOMBIA, BUCARAMANGA, UNIVERSIDAD DE SANTANDER.**

Es fiel copia de su original tomada el día **TRECE (13)** del mes de **SEPTIEMBRE** de **DOS MIL ONCE (2011).**

Registrado en el Folio No. **17370**, Libro **C - 6**, Diploma No. **7690**

El Notario Tercero del Circuito de Bucaramanga,
da fé que la presente fotocopia es igual en su
contenido al original el cual ha tenido a la vista
El Notario Tercero.

Dr. CARLOS ARTURO PADILLA ORTIZ
Notario Tercero del Circuito de Bucaramanga

15 SEP 2011

SECRETARIO GENERAL

019-2025

CERTIFICADO LABORAL

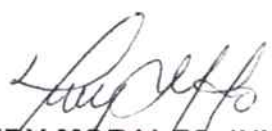
HEIDY MORALES JUNCO, en calidad de Coordinadora de Capital Humano de **GRUPO REINCAR S.A.S** identificada con **NIT 900.405.236-5**.

CERTIFICO:

Que **DIEGO ENRIQUE GONZALEZ RAMIREZ** identificado (a) con **C.C. 1098642487**, labora en esta empresa con un contrato a término indefinido desde el 01 de febrero de 2012, actualmente desempeñando el cargo de **GERENTE GENERAL**.

La presente certificación se expide a los diecinueve (19) días del mes de febrero de 2025.

Cordialmente;



HEIDY MORALES JUNCO
Coordinadora de Capital Humano
Grupo Reincar S.A.S
capitalhumano@reincar.com.co
Tel: 607 6978148 Ext 119

BUCARAMANGA
CRA 19 # 36 -20 / OFI. 501
EDF. CAMARA DE COMERCIO
TEL (607) 6978148

BOGOTÁ
CLL 30A # 6 - 22 / OFI. 2704
EDF. SAN MARTÍN
TEL (601) 7562244

CÚCUTA
AV 5 # 12- 62 / OFI. 202
EDF. COLSEGUROS CENTRO
TEL (607) 5956512

MANIZALES
CRA 22 # 29 - 29 LOCAL PB36
C.C. PARQUE CALDAS
TEL (606) 8961499

1

Información general

2

Condiciones

3

Bienes y servicios

4

Documentos del Proveedor

5

Documentos del contrato

6

Información presupuestal

7

Ejecución del Contrato

8

Modificaciones del Contrato

9

Incumplimientos

Cancelar

VER CONTRATO

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.12457078
Número del contrato	33
Versión del contrato	1
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR EN LA ETAPA PERSUASIVA Y DE COBRO COACTIVO ADELANTADOS POR EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. PARÁGRAFO. LOS ESTUDIOS PREVIOS, LA PROPUESTA DEL CONTRATISTA, HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Fecha de inicio del contrato	19/03/2024 12:00:00 (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato	27 días de tiempo transcurrido (31/12/2024 12:00:00 UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)
Duración del contrato	9 Meses
Tiempo adiciones en días	0 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	Sí No
Estado del contrato	En ejecución
Liquidación	Sí No
Obligaciones Ambientales	Sí No
Obligaciones Pos Consumo	Sí No
Reversión	Sí No



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1098642487 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 14/01/2025 09:36 AM



Código Verificación: **NKFU5H9YQE**

Válida hasta: **14/04/2025**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 261498297



PIB

15:08:26

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona RECUPERADORA Y NORMALIZADORA INTEGRAL DE CARTERA S.A.S identificado(a) con NIT número 9004052365:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 261497478



PIB

15:04:01

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIEGO ENRIQUE GONZALEZ RAMIREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1098642487:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 13 de enero de 2025, a las 15:13:24, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9004052365
Código de Verificación	9004052365250113151324

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 13 de enero de 2025, a las 15:56:03, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1098642487
Código de Verificación	1098642487250113155603

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:51:29 PM horas del 13/01/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1098642487**

Apellidos y Nombres: **GONZALEZ RAMIREZ DIEGO ENRIQUE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic@policia.gov.co
atc@policia.gov.co



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/01/2025 08:01:51 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1098642487**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. **109175519**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

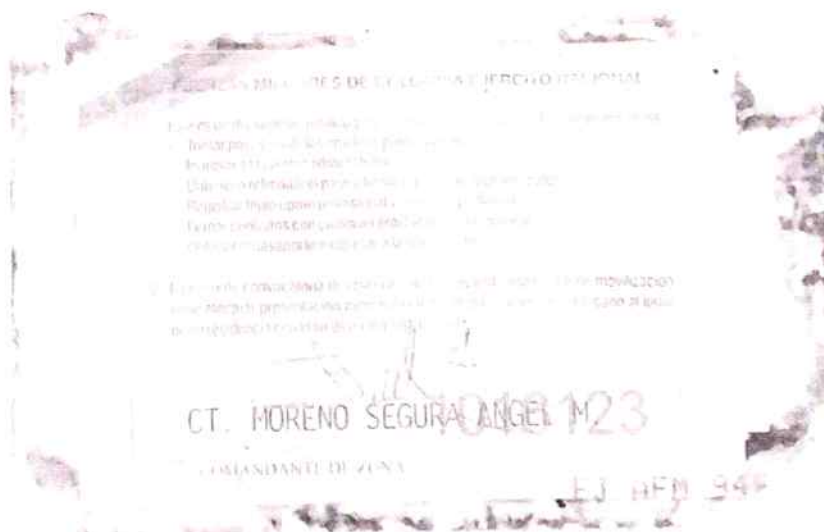
 Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112





CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:57:21 horas del 28/01/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1098642487**,
Apellidos y Nombres **GONZALEZ RAMIREZ DIEGO ENRIQUE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MUNICIPIO DE GUACA**, con NIT **890208360-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>